

ANEXO II MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dña....., con D.N.I.
nº..... en nombre (propio) o (de la empresa que representa)
..... con CIF/NIFy domicilio
fiscal en calle
..... número...enterado
del anuncio publicado en el (perfil de contratante, BOE, DOUE) número del
día de de y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre
protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato
.....
.....

se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los
requisitos y condiciones establecidas, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de
prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la
convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

La propuesta económica deberá incluir, al menos, el siguiente nivel de detalle:

Importe desglosado para la tablet, funda con teclado incorporado y el dispositivo tipo lápiz
que permita la escritura en la tablet a mano alzada, unitario:

Modelo	Descripción	P. Unit

(*) se entiende que el importe ya incluye el transporte, entrega, impuesto de
importación y de soporte durante el periodo de garantía, etc ...

En a de..... de 20...

Firma del licitador.

1 Este modelo es orientativo, debiendo ajustarse la oferta a las condiciones establecidas en
el Anexo I.

2 Se indicará exclusivamente la fecha del anuncio en el perfil de contratante o Boletín
en el que haya aparecido el anuncio.

ANEXO DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA QUE PUDIERAN AFECTAR AL ÁMBITO DEL CONTRATO.

D./Dña:Con NIF:.....

Domicilio:.....

.....Actuando en representación y en calidad de..... de la entidad:

..... con NIF: y Domicilio fiscal

en:.....

....., licitador del

contrato **SUMINISTRO DE TABLETS DE ÚLTIMA GENERACIÓN, PARA PERSONAL DE**

LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA, DENTRO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN C11.I3

**MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL PLAN DE
RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA,** en caso de resultar adjudicatario

manifiesta, atendiendo al contenido del PRTR, según se establece en el Reglamento (UE)

2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se

establece el Mecanismo de recuperación y resiliencia, y su normativa de desarrollo, se

compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos

significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant

harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho plan. Para

ello, se compromete en prever los mecanismos que aseguren el cumplimiento en todas las

fases del diseño y ejecución del contrato de las condiciones específicas que se enumeran a

continuación, asociadas a cada uno de los objetivos medioambientales recogidos en el

artículo 17 del Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio

de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y

por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088:

Objetivo medioambiental	Condición específica
Mitigación del cambio climático. ¿Se espera que la medida genere emisiones importantes de gases de efecto invernadero?	- Los fabricantes de los equipos y componentes utilizados, el operador de la red y/o el proveedor de los servicios de red se han adherido al Código de conducta europeo sobre consumo energético de equipos de banda ancha. - O el beneficiario demuestra que realiza los mayores esfuerzos para implementar prácticas relevantes sobre eficiencia energética en los



Objetivo medioambiental	Condición específica
	equipos e instalaciones.
Adaptación al cambio climático. ¿Se espera que la medida dé lugar a un aumento de los efectos adversos de las condiciones climáticas actuales y de las previstas en el futuro, sobre sí misma o en las personas, la naturaleza o los activos?	– En el momento del diseño y la construcción de las instalaciones de infraestructuras de despliegue de banda ancha ultrarrápida, el beneficiario incorporará las soluciones de adaptación que reduzcan el riesgo climático de ola de calor y las aplicará antes del inicio de las operaciones.
El uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos ¿Se espera que la medida sea perjudicial: (i) del buen estado o ecológico de las masas de agua, incluidas al buen potencial las aguas superficiales y subterráneas; o (ii) para el buen estado medioambiental de las aguas marinas?	– En el proyecto no se incluirán actuaciones de infraestructuras que puedan alterar la hidrología.
Transición a una economía circular, incluidos la prevención y el reciclaje de residuos. ¿Se espera que la medida (i) dé lugar a un aumento significativo de la generación, incineración o eliminación de residuos, excepto la incineración de residuos peligrosos no reciclables; o (ii) genere importantes ineficiencias en el uso directo o indirecto de recursos naturales en cualquiera de las fases de su ciclo de vida, que no se minimicen con medidas adecuadas; o (iii) dé lugar a un perjuicio significativo y a largo plazo para el medio ambiente en relación a la economía circular?	– Los equipos no contendrán las sustancias restringidas enumeradas en el anexo II de la Directiva 2011/65/UE, excepto cuando los valores de concentración en peso en materiales homogéneos no superen los enumerados en dicho anexo. – Al final de su vida útil, el equipo se someterá a una preparación para operaciones de reutilización, recuperación o reciclaje, o un tratamiento adecuado, incluida la eliminación de todos los fluidos y un tratamiento selectivo de acuerdo con el anexo VII de la Directiva 2012/19/UE. – Existe un plan de gestión de residuos que garantiza el máximo reciclaje, al final de su vida útil, de los equipos eléctricos y electrónicos.
Prevención y el control de la contaminación. ¿Se espera que la medida dé lugar a un aumento significativo de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, el agua o el suelo?	– Se adoptarán medidas para reducir el ruido, el polvo y las emisiones contaminantes durante la fase de obra y se ejecutarán las actuaciones asociadas a esta medida siempre cumpliendo la normativa de aplicación vigente en cuanto a la posible contaminación de suelos y agua.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

TR Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Hacienda
Dirección General de Planificación Estratégica y
Programación

Objetivo medioambiental	Condición específica
<p>Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. ¿Se espera que la medida (i) vaya en gran medida en detrimento de las buenas condiciones y la resiliencia de los ecosistemas; o (ii) vaya en detrimento del estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular de aquellos de interés para la Unión?</p>	<p>- Se asegurará que las instalaciones de infraestructuras IT no afectarán negativamente a las buenas condiciones y la resiliencia de los ecosistemas, tampoco al estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular los espacios de interés de la Unión incluida la Red Natura 2000 de áreas protegidas, sitios del Patrimonio Mundial de la Unesco y otras áreas protegidas. Por ello, cuando sea preceptivo, se realizará la evaluación de impacto medioambiental, de acuerdo con lo establecido en la Directiva 2011/92/EU.</p>

En a de..... de 20...

Firma del licitador.